

Rendición pública financiero tributaria

Mauricio Andrés Burgos Navarrete

Llegado mayo, al igual que muchas veces sucede en nuestros quehaceres, solemos mirar hacia atrás, probablemente evaluando lo realizado en referencia a un punto de partida. En este proceso, atendiendo en el mes de abril, cada año resulta de mucha inquietud no sólo para el gobierno y sus expectativas para las arcas fiscales, sino también para los contribuyentes, ya que este periodo se considera el mes de impuestos, debido a la realización de la Declaración de Impuesto a la Renta.

Dado lo anterior, este interés adquiere importancia para ambas partes, eso sí, a manera de suma cero, ya que para una representa una de las fuentes de recaudación fiscal, en tanto para la otra, personas y empresas, se constituyen en las fuentes “aportadoras” de recursos para el Estado.

En línea con lo anterior, en la última quincena del mes de abril, el Servicio de Impuestos Internos nos ha sorprendido con la entrega de un nuevo informe en el cual se detalla la forma en que el Estado ha utilizado los impuestos recaudados.

Este documento que ha sido denominado “¿Cómo se usaron mis impuestos?”, ha sido facilitado en esta oportunidad sólo a 60 mil personas que fueron seleccionadas aleatoriamente, ya que se pretende realizar una evaluación del impacto generado en torno a los tres modelos de información contemplados, de manera de mejorar en donde sea preciso.

Así, una vez concluida esta etapa de evaluación, y seguramente realizadas las mejoras sobre las observaciones planteadas por los revisores de prueba, permitirá que durante el mes de mayo, el documento se comparta a más de 3.500.000 personas, población que comprende a quienes hayan realizado su Declaración de Impuestos a la Renta en 2020.

Profundizando en el reporte, el primer modelo es un informe por tipo y área de gasto público; el segundo, detalla la entrega de bienes y servicios en las principales áreas de gasto público a nivel nacional: educación, pensiones, vivienda, salud, infraestructura y conectividad; y el tercero, se enfoca en las mismas áreas de gastos, pero de acuerdo a la región de cada contribuyente.

Finalmente, con términos como “inédito”, “muy necesario”, “transparencia” y “control”, se ha resaltado por autoridades el valor de este informe, el que a la vista de un ciudadano: a) responde a un anhelo que debió darse respuesta desde hace mucho tiempo; b) probablemente en el tiempo debiese ser perfeccionado y ampliado en los conceptos de ingresos que se consideren, a fin de que se tome conciencia clara de sus orígenes, relevancia y evolución en el quehacer fiscal; y c) se debiese contemplar una cobertura de entrega mucho más amplia que sólo quienes declaran por impuesto a la renta, ya que saber cómo y en qué se usan los recursos fiscales, cualquiera sea su origen, es un compromiso natural que obliga a un gobierno con cada uno de sus ciudadanos.